



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0019409/2016

Córdoba, 18 DIC 2018

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestria en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Bioq. Yanina María Giusto.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de Maestria en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación del Plan de Prácticas Profesionales de la Bioq. Yanina María Giusto, el cual se realizó en el CEPROCOR – Sede Santa María de Punilla, teniendo como tutora a la Mgter. Fabiana R. Maldonado.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 2551
SC/epd


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC